

Madrid, a 14 de marzo de 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 6 de febrero de 2018, ha acordado trasladar el domicilio social a la calle Sagasta número 15, 6º izquierda (Madrid). Dicho acuerdo ha sido elevado a público y con fecha 12 de marzo ha sido calificada la escritura, causando la inscripción 30ª, en la hoja de la sociedad abierta en el Registro Mercantil de Madrid.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.